

BASES CONCURSO “SORTEO ALIANZAS LOCALES INSTAGRAM”

1. ORGANIZADOR Y OBJETO DEL CONCURSO.

E.LECLERC PAMPLONA (IRUÑADIS S.L), en adelante E.Leclerc llevará a cabo un concurso dirigido a todo potencial consumidor denominado “**SORTEO ALIANZAS LOCALES INSTAGRAM**” (en adelante, el **CONCURSO**), con la finalidad de fomentar la participación e interacción en el perfil de Instagram de E.Leclerc Pamplona, @e.leclercpamplona, por parte de sus consumidores.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y DE APLICACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

El **CONCURSO** se llevará a cabo dentro del Estado Español, exclusivamente para usuarios de Instagram que residan dentro del territorio español.

3. ÁMBITO TEMPORAL.

El periodo de participación en el **CONCURSO** comenzará a las **9:30h del día 5 de marzo de 2026** y finalizará a las **23:59h del día 15 de marzo de 2026**.

4. CARÁCTER GRATUITO DEL CONCURSO.

El **CONCURSO** se llevará a cabo bajo la modalidad de “**CONCURSO gratuito**”, es decir, la participación en este **CONCURSO** no implicará ningún gasto para el participante.

5. PERSONAS LEGITIMADAS Y MECÁNICA DEL CONCURSO.

Para concursar, los participantes deberán seguir en la red social Instagram de E.Leclerc Pamplona (@e.leclercpamplona), marcar un “Me gusta” a esta publicación y etiquetar a tres amigos o familiares en los comentarios de la publicación.

No se admitirán aquellas participaciones que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas, homófobas y/o discriminatorias, comentarios, imágenes, etc. obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público, que inciten a la violencia, a prácticas peligrosas, comportamientos negligentes, imprudentes o ilegales, y que resulten contrarios al buen gusto, las buenas costumbres y todos aquellos trabajos que puedan causar rechazo social. No se admitirán comentarios que inciten a cometer actos perjudiciales

para la salud y la seguridad de las personas, si se incluye contenido peligroso o perjudicial o que contradiga lo anterior, se procederá a su eliminación.

6. SORTEO Y PREMIO

El premio para el ganador será un lote de productos navarros valorado en 300€.

El sorteo se llevará a cabo mediante aplicación fiable, aleatoria y transparente (AppSorteos) para elegir al ganador y suplente aleatorio a lo largo del día **17 de marzo de 2026**.

7. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

Una vez finalizado el concurso, se informará al ganador mediante un mensaje privado de su perfil de Instagram. Si transcurridos 5 días desde la finalización del concurso no se logra contactar con el ganador, se asignará el premio al siguiente finalista. Además, se informará a través del perfil público de E.Leclerc Pamplona el ganador del mismo.

La recogida del premio debe realizarse en las instalaciones del hipermercado E. Leclerc de Pamplona. El agraciado debe acudir a recoger el premio en el plazo máximo de 30 días naturales desde que el organizador le comunica su condición de ganador en horario de 9:30 horas a 15:30 horas. En caso contrario, el hipermercado E. Leclerc de Pamplona entenderá que el ganador renuncia al premio obtenido.

8.- RESERVAS Y LIMITACIONES

IRUÑADIS S.L. se reserva la posibilidad de rechazar el registro de aquellos participantes que no cumplan los requisitos para poder entrar en el concurso.

IRUÑADIS S.L. se reserva el derecho a efectuar cambios en las presentes bases que redunden en el buen fin del CONCURSO, cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma descrita en estas bases.

9. PLAZO DE RECLAMACIÓN

El plazo para presentar reclamaciones vinculadas a esta promoción será de 2 días naturales desde la fecha del sorteo.

10. CESIÓN DE DERECHOS

Los participantes en el CONCURSO ceden a IRUÑADIS S.L. todos los derechos de propiedad intelectual o industrial, existentes o que puedan derivarse la participación en este concurso.

11. DERECHOS DE IMAGEN HONOR E INTIMIDAD

Quien resulte ganador, al aceptar el premio, acepta y autoriza la mención de su nombre y la utilización gratuita de su imagen en la página web y redes sociales de E.Leclerc o en cualquier otro soporte comercial, publicitario o medio de comunicación que pueda utilizar Iruñadis S.L. o cualquier entidad por ésta autorizada, a fin de informar y hacer público el resultado de la promoción y de promover de forma positiva la imagen de esta mercantil. El ganador, al aceptar lo anterior se compromete, en caso de que así le fuera requerido por Iruñadis S.L., a facilitar gratuitamente una imagen personal y/o a que se le realice una o varias fotografías con el único fin de dar publicidad a la promoción, al hipermercado E. Leclerc de Pamplona y/o a los productos ofrecidos en él.

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, los participantes de esta Promoción que hayan sido agraciados con un premio, consienten en que Iruñadis S.L., pueda utilizar públicamente con carácter gratuito su nombre e imagen como agraciado/a, en algún medio (por ejemplo, página web, redes sociales, etc).

12.- ACEPTACIÓN

La participación en el CONCURSO implica la aceptación de las presentes bases. La falta de esta aceptación por parte del participante comportará la exclusión de su participación en el CONCURSO.

13. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos le informamos de que:

Responsable del tratamiento: Iruñadis S.L. sita en Bº La Morea S/N 31191-Cordovilla (Navarra), con número de Telf: 948290190 y dirección de correo electrónico dpo@pamplona.leclerc.

Finalidad y Tratamientos: Iruñadis S.L. tratará los datos de carácter personal que usted le facilite con motivo de su participación en la presente promoción para la gestión de la misma, así como en el caso de resultar agraciado para ponerse en contacto con usted y gestionar la entrega y disfrute del premio.

Si usted resultare ganador de la promoción, emplearemos sus datos de carácter personal, incluida su imagen, para comunicar la identidad del ganador a través de la página web y las redes sociales de Iruñadis S.L.

Tratamiento	Base legal -Artículo del RGPD	Plazo conservación
Gestionar su participación en la acción: emplearemos sus datos para tramitar su inscripción y participación en la acción promocional. Si usted resultare ganador de la acción: el Responsable empleará sus datos para ponerse en contacto con usted y gestionar la entrega del premio.	6.1.b) El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte. 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal: normativa mercantil, fiscal, blanqueo de capitales.	Durante la vigencia de la acción promocional y estemos legitimados para el tratamiento.
Captación de su imagen y voz: En el caso de los eventos con acceso público, captación y uso de su imagen para ilustrar noticias o reseñas sobre el evento.	6.1.a) Consentimiento del interesado	Mientras estemos legitimados para el tratamiento.
Cumplimiento de obligaciones legales relacionadas con la organización y gestión de la actividad promocional. A nivel contable y administrativo necesitamos tratar los datos de las personas ganadoras para cumplir con las obligaciones impuestas por entre otras la normativa mercantil o fiscal.	6.1.c) RGPD Cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable: normativa mercantil, fiscal, blanqueo de capitales	Mientras resulte necesario para dar cumplimiento a las obligaciones legales del Responsable.

Legitimación: Consentimiento válidamente prestado por usted mediante la firma del formulario de participación. No obstante, le indicamos que podrá retirar el consentimiento en cualquier momento sin que eso afecte a la legalidad del tratamiento anterior a la retirada del consentimiento. Asimismo, le indicamos que la retirada del consentimiento para el tratamiento de datos con finalidad de gestionar su participación, implicará la imposibilidad de gestionar su participación en la promoción.

La retirada del consentimiento para finalidad comercial no afectará a la participación del individuo en la promoción.

Comunicaciones y/o transferencias: No comunicaremos sus datos a ningún tercero salvo imposición legal o consentimiento expreso por su parte.

Plazo conservación: Trataremos sus datos mientras se mantenga vigente la promoción y una vez finalizada ésta mientras exista responsabilidad legal para Iruñadis S.L. en relación con el tratamiento.

Derechos y ejercicio: Respecto a los datos de carácter personal recogidos para su tratamiento tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad. Asimismo, le informamos de que en determinadas circunstancias usted tendrá derecho a solicitar la limitación u oposición del tratamiento de sus datos en cuyo caso Iruñadis S.L. cesará en su tratamiento y únicamente conservará los mismos en el caso de que exista alguna obligación normativa que así se lo imponga o hasta la prescripción de las acciones que pudieran concurrir.

Ejercicio y reclamaciones: Iruñadis S.L. se pone a su disposición para atender cuantas consultas o reclamaciones tenga en materia de protección de datos. Asimismo, podrá dirigir su reclamación o ejercitar sus derechos a través de cualquiera de las vías de contacto indicadas en la presente política de protección de datos. Del mismo modo puede dirigirse también ante la autoridad de control que considere oportuno para interponer su reclamación (por ejemplo, en el país donde usted tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o en el que considere que se ha producido la supuesta infracción). A los efectos oportunos, le informamos que en España la Autoridad de Control es la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es), y puede ejercitar sus derechos a través de los formularios que ésta entidad tiene habilitados al efecto y que están disponible en su sede electrónica (<https://sedeagpd.gob.es>).

Información ampliada de los derechos. A los efectos oportunos, Iruñadis S.L. le ofrece la siguiente información detallada sobre los derechos que le asisten pudiendo visitar la página web de la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) en donde podrá encontrar más información sobre los sus derechos (por ejemplo, la infografía elaborada por la Agencia Española de Protección accesible en <https://www.aepd.es/media/infografias/infografia-rgpd-derechos-ciudadanos-aepd.pdf>).

Derecho de acceso: Este derecho permite al interesado obtener de Iruñadis S.L. confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, derecho de acceso a los datos personales así como

a la siguiente información adicional: a) los fines del tratamiento; b) las categorías de datos personales de que se trate; c) los destinatarios o las categorías de destinatarios; d) el plazo previsto de conservación o, los criterios utilizados para determinar este plazo; e) la existencia del derecho a solicitar de Iruñadis S.L. la rectificación o supresión de datos personales o la limitación del tratamiento de datos personales relativos al interesado, o a oponerse a dicho tratamiento; f) el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control; g) información disponible sobre el origen de los datos; h) la existencia de decisiones automatizadas.

Derecho de rectificación: Este derecho faculta al interesado para que inste a Iruñadis S.L. a que sin dilación rectifique o complete los datos de carácter personal inexactos. Es importante que los datos que consten en las bases de datos estén actualizados y en este sentido nos ponemos a su disposición para rectificar cualquier error o inexactitud que pudiera existir en los mismos.

Derecho a la supresión: En cualquier momento usted tiene derecho a solicitarnos que suprimamos sus datos de carácter personal solicitud que será atendida sin dilación salvo que concurran alguna de las circunstancias previstas en el Reglamento General de Protección de datos, entre las que destaca que debemos conservar sus datos para dar cumplimiento a una obligación legal o para poder defendernos frente a una reclamación.

Derecho de portabilidad: En el caso de tratamientos de los datos automatizados basados en el consentimiento usted podrá solicitarnos que, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, remitamos a otro Responsable del tratamiento los datos de carácter personal sobre usted que nos hubiera facilitado.

Derecho de oposición: A través de este derecho el interesado se opone al tratamiento de sus datos por parte del responsable. Este derecho no es absoluto, lo que implica que el responsable podrá seguir tratando los datos siempre que pueda probar motivos legítimos que prevalezcan sobre los intereses, derechos del interesado o para la formulación, ejercicio y defensa de reclamaciones.

Derecho de limitación del tratamiento: Este derecho le confiere bajo determinadas circunstancias que se indican a continuación, el derecho a solicitar al responsable que limite el tratamiento de sus datos de carácter personal. En el caso de ejercitarse este derecho el responsable únicamente podrá tratar los datos con el consentimiento del interesado. Las circunstancias bajo las que se puede ejercitar este derecho son las siguientes: i) el interesado impugne la exactitud de los datos personales, durante un plazo que permita al responsable verificar la exactitud de los mismos; ii) el tratamiento realizado por el responsable sea ilícito y el interesado se oponga a la supresión de los datos personales y solicite en su lugar la limitación de su uso; iii) el responsable ya no necesite los datos personales para los fines del tratamiento, pero el interesado los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones; iv) el interesado se haya opuesto al tratamiento, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre los del interesado.

Plazos ejercicio de derechos: En cuanto al tiempo que el Responsable va a tardar en tramitar el ejercicio de derechos, indicarle que el plazo de referencia es un mes desde a partir de la recepción de su solicitud. No obstante lo anterior, dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. El Responsable informará al interesado de cualquiera de dichas prórrogas en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación.

Costo del proceso: Finalmente, indicarle que el ejercicio de derechos no le supondrá un gasto, salvo en los casos en que se formulen solicitudes manifiestamente infundadas o excesivas, especialmente por repetitivas, el Responsable podrá cobrar un canon que compense los costes administrativos de atender a la petición o negarse a actuar (el canon no podrá implicar un ingreso adicional para el responsable, sino que deberá corresponderse efectivamente con el verdadero coste de la tramitación de la solicitud).

14. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD

Iruñadis S.L. queda eximido de cualquier responsabilidad si, por causa de fuerza mayor, por acontecimientos ajenos a su voluntad o por causas justificadas, se viera forzada a cancelar, acortar, prorrogar, posponer el presente Sorteo o modificar sus condiciones, no pudiendo exigírsele responsabilidades por estos motivos. En cualquier

caso, Iruñadis S.L. se reserva la posibilidad de prolongar el periodo de participación. IRUÑADIS S.L. declina especialmente cualquier responsabilidad en el caso de que el terminal o terminales no estén disponibles durante la vigencia del Sorteo o en el caso de que las direcciones comunicadas por los participantes fueran destruidas por algún motivo que no le sea imputable. IRUÑADIS S.L. declina toda responsabilidad en caso de incidente relacionado con la utilización de un ordenador, acceso a Internet, línea telefónica o de cualquier otro incidente técnico durante o después de la conexión al terminal o terminales.

Iruñadis S.L. no es responsable de los errores, omisiones, interrupciones, supresiones, defectos, retrasos de funcionamiento o de transmisión, averías de comunicación, robo, destrucción, acceso no autorizado o modificación de las inscripciones. La participación en el Sorteo implica el conocimiento y la aceptación de las características y de los límites de Internet, especialmente en lo que se refiere al comportamiento técnico, el tiempo de respuesta para consultar, sondear o transferir informaciones, riesgos de interrupción y, en general, los riesgos inherentes a cualquier conexión y transmisión por Internet, la ausencia de protección de ciertos datos contra posibles desviaciones y los riesgos de contaminación por virus que circulen en la red.

Asimismo, Iruñadis S.L. no podrá considerarse responsable de ningún daño directo o indirecto provocado por una interrupción, funcionamiento defectuoso, suspensión o final del Sorteo u otro motivo, ni tampoco por los daños directos o indirectos resultado, de cualquier forma, de la conexión al terminal o terminales.. Iruñadis S.L. se reserva el derecho de demandar a quien cometa fraude o intente hacerlo. No obstante, de ningún modo será responsable ante los participantes por los fraudes que se hubieran podido cometer.

Cualquier declaración falsa de un participante supone su exclusión de la promoción y la no adjudicación del premio que le hubiera podido corresponder sin que Iruñadis S.L. pueda considerarse responsable.

Los formularios en los que los datos del participante sean ilegibles, incorrectos o incompletos se considerarán nulos.

Cualquier intento de participación irregular o cualquier otra tentativa de fraude, supondrá la exclusión definitiva de todos los participantes identificados y la anulación inmediata de cualquier premio que hubieran podido obtener en el sorteo.

Cualquier intento de entorpecer el buen desarrollo de la promoción ya sea por intervención humana o mediante un autómata dará lugar a la descalificación inmediata del participante anulándose su inscripción.

Iruñadis S.L. no podrá considerarse responsable en caso de fallos en el funcionamiento de la red de Internet, especialmente en caso de actos hostiles externos que impidan el correcto desarrollo de la promoción.

Iruñadis S.L. podrá anular todo o parte de la promoción si se hubieran producido fraudes de cualquier tipo y forma, especialmente informáticos, en la participación en la promoción y/o la designación de los ganadores. En caso de fraude o de tentativa de fraude de cualquier tipo, Iruñadis S.L. se reserva el derecho de no asignar los premios a los defraudadores y/o de demandar a cualquiera que hubiera defraudado o intentado hacerlo. No obstante, de ningún modo será responsable ante los participantes por los fraudes que se hubieran podido cometer.

Iruñadis S.L. quedará eximido de toda responsabilidad por los premios adjudicados a los ganadores del Sorteo, ya se trate de la calidad de dichos premios en relación a lo anunciado o esperado por los participantes en el mismo, o por los posibles daños de cualquier naturaleza que pudieran sufrir los participantes por causa de los premios, ya sean directa o indirectamente imputables a los mismos.

15. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS

Los premios quedarán sujetos a la normativa fiscal del Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas (IRPF) y en particular por lo recogido en el artículo 25 del Decreto Foral 371/1998 en aplicación de las cuales, Iruñadis S.L. practicará en el momento de su entrega, la retención o ingreso a cuenta que proceda, ello sin perjuicio del efecto que represente en su declaración personal de IRPF.

16.- LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE

Estos términos y condiciones se regirán por las leyes del Estado español, y las partes aceptan someterse a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Pamplona/Iruña.